



Govern de les
Illes Balears

M08- COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS REGISTRADOS

CÓDIGO SIA

2	0	8	3	9	2	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINATARIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO
CÓDIGO DIR3	A0427397
PROCEDIMIENTO	Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears (RADAR-IB)

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
Persona jurídica					
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>		
Correo electrónico	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		

REPRESENTANTE

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>		
Correo electrónico	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA	Otros:	<input type="text"/>		

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

Notificación a:	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona representante
-----------------	--	--

Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)

Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones publicas según lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>) se han de enviar:

Al correo electrónico de la persona solicitante Al correo electrónico de la persona representante

A un correo electrónico diferente indicado a continuación:

Notificación por correo postal (opcional para las personas físicas)

A la dirección postal de la persona solicitante A la dirección postal de la persona representante

A una dirección postal diferente indicada a continuación:

Correo electrónico de aviso:

EXPONGO:

Que estoy inscrito en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears, en calidad de corredor de seguros, con código de inscripción: IB -

SOLICITO

Que, de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el cual se incorpora al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales y el Real decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se han producido las modificaciones siguientes en los datos que figuran inscritos en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears que lleva la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio del Gobierno de las Illes Balears.

Marque lo que proceda:

Seguro de responsabilidad civil profesional

Capacidad financiera

Titular del servicio de atención al cliente

Cambio de NIF

NIF anterior:

Cambio de denominación

Denominación anterior:

Cambio domicilio social

Domicilio social anterior:

Cambio razón social

Razón social anterior:

Cambio de objeto

Objeto anterior:

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta

<input type="checkbox"/>	Copia de la escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.
<input type="checkbox"/>	Copia del acuerdo del órgano de administración (cuando no sea preceptiva su inscripción en el Registro Mercantil).
<input type="checkbox"/>	Copia de la nueva póliza o del suplemento, en el caso de modificaciones en la responsabilidad civil profesional o en la capacidad financiera.
<input type="checkbox"/>	Formalización del cambio de servicio de atención al cliente

Otra documentación (especificar)

1.	
2.	
3.	

Documentación que se puede obtener por medios electrónicos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente realizará la consulta de los datos y de los documentos necesarios para tramitar esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Me opongo que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por eso, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el artículo 133 del Real decreto ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes mediante el cual se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Responsable del tratamiento. La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio como órgano responsable del Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD o la LOPD.

Conservación de los datos personales. Los datos se conservaran indefinidamente en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirada del consentimiento, en su caso, en los términos que establece la normativa vigente) delante del responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB: <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/>

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no la haya en un plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante de la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)